



PROCESO ELECTORAL: CONSEJOS ESCOLARES CURSO 2024-2025

JUNTA ELECTORAL DEL

CENTRO EDUCATIVO: CPEIPS SAN ISIDRO - SALESIANOS CÓDIGO: 38003616

CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES DE PADRES, MADRES Y PERSONAS TUTORAS LEGALES DEL ALUMNADO, DEL PROPIO ALUMNADO Y DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EN EL CONSEJO ESCOLAR

D.ª: Ana Belén Martín Ponce, directora de este Centro y presidenta de la Junta Electoral del mismo, hace pública la convocatoria de elecciones de las personas representantes de padres, madres, personas tutoras legales del alumnado, del alumnado y del personal de administración y servicios en el Consejo Escolar, de acuerdo con las instrucciones recogidas en la Resolución de 3 de junio de 2024, por la que se convoca el proceso y se aprueba el calendario para la renovación parcial o la nueva constitución de los Consejos Escolares de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, a celebrar en el curso escolar 2024-2025 (BOC núm. 117, de 17 de junio).

1. Las votaciones se celebrarán en este centro en las fechas, horas y locales siguientes:

ELECCIÓN DE PERSONAS REPRESENTANTES DE PADRES, MADRES O PERSONAS TUTORAS LEGALES DEL ALUMNADO, una vez recabado el parecer de la Asociación de padres y madres:

FECHA: 11 de noviembre de 2024

HORA: Desde las 7:45 hasta las 14:15 horas de la mañana

LUGAR: Puertas de entrada al colegio

N.º representantes a renovar: 1

ELECCIÓN DE PERSONAS REPRESENTANTES DEL ALUMNADO:

FECHA: 11 de noviembre de 2024

HORA: Desde las 08:00 hasta las 14:00 horas de la mañana

LUGAR: Teatro del colegio N.º representantes a renovar: 2

ELECCIÓN DE PERSONAS REPRESENTANTES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:

FECHA: 11 de noviembre de 2024

HORA: Desde las 08:00 hasta las 14:00 horas de la mañana

LUGAR: Teatro del colegio N.º representantes a renovar: 1









ELECCIÓN DE PERSONAS REPRESENTANTES DEL PROFESORADO

FECHA: 11 de noviembre de 2024

HORA: Desde las 08:00 hasta las 14:00 horas de la mañana

LUGAR: Teatro del colegio N.º representantes a renovar: 2

- **2.** Las candidaturas se presentarán por escrito a la Junta Electoral, a través de la secretaría del centro, entre los días 09 y hasta el día 30 de octubre, ambos inclusive. La Junta Electoral proclamará la listade candidatos y la publicará en la página web y en el tablón de anuncios del centro.
- **3.** Los censos electorales se expondrán a partir del día 09 de octubre de 2024 en el tablón de anuncios del centro. Las reclamaciones al mismo podrán presentarse, por escrito, dirigidas a la presidenta de la Junta Electoral, hasta el día 24 de octubre de 2024. La Junta Electoral publicará, en el tablón de anuncios y en la web del centro, en su caso, las resoluciones a las reclamaciones presentadas sobre el censo.
- **4.** El sorteo de las personas miembros de las mesas electorales será realizado, ante la Junta Electoral, el día 25 de octubre de 2024, a las 13:00 horas, en el centro educativo.
- **5.** Cada persona electora hará constar en la papeleta, de entre los candidatos y las candidatas de su sector, el número normativamente establecido.

En el caso del sector de padres, madres o personas tutoras legales del alumnado, en el momento de depositar su voto se deberá presentar ante el presidente/la presidenta de la mesa electoral, su DNI en vigor u otro documento que acredite suficientemente su personalidad.

6. La Junta Electoral del centro resolverá cualquier duda, consulta, o reclamación que pudiera surgir. Contra las resoluciones de la Junta se podrá reclamar ante la Dirección Territorial de Educación según establece la normativa que regula la convocatoria.

En la Orotava, a 09 de octubre de 2024

salesianos
LA OROTAVA
P/ FRANCHY ALFARO 5
38300 LA OROTAVA (Sta. Cruz de Tenerf e)
CI FR 3800036)

La presidenta de la Junta Electoral

Da. Ana Belén Martín Ponce

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica de 3/2018 de 3 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos que figuran en el censo electoral solamente pueden ser usados para el cumplimiento de fines directamente relacionados con el desarrollo del proceso para la renovación parcial o nueva constitución de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias, a celebrar en el curso escolar 2022/2023, circunscribiéndose al ámbito del centro escolar autorizado para el lo.

Tratamiento de datos de carácter personal "Consejos Escolares, Consejos Colectivos Escuelas Rurales y Consejos Sociales de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la comunidad autónoma de Canarias".

Información adicional: https://www.gobiernodecanarias.org/administracionespublicas/tratamientodedatos/tratamientos/

